



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

27 de marzo de 2026

Para publicación inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

El Departamento de Derechos Civiles y la Oficina de la Comisionada de Trabajo logran un acuerdo con una organización de libros infantiles por presuntas represalias laborales

SCBWI acepta recibir capacitación, hacer un cambio en sus políticas y compensar a un expleado

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) y la Oficina de la Comisionada de Trabajo de California (LCO) anunciaron hoy un acuerdo con la Sociedad de Ilustradores y Escritores de Libros infantiles (SCBWI) por las presuntas represalias contra un expleado por hacer denuncias legalmente protegidas de discriminación por raza y prácticas de pago injustas. Como parte del acuerdo, SCBWI ha aceptado proporcionar capacitación al personal, crear políticas para abordar denuncias por discriminación y compensar al expleado.

“Las leyes de California protegen a todas las personas que denuncian conductas preocupantes en el lugar de trabajo,” **dijo el director del CRD Kevin Kish.** “Si un empleado cree que no se está cumpliendo la ley, tiene derecho a denunciar esa conducta, y los empleadores no pueden castigarlo por ello. Nos enorgullece trabajar con nuestros socios en la Oficina de la Comisionada de Trabajo para ayudar a proteger los derechos de los trabajadores en nuestro estado. Nadie debe ser silenciado por hacer una denuncia legalmente protegida.”

“Los trabajadores de California tienen derecho a presentar inquietudes sobre las condiciones de su lugar de trabajo, lo que incluye pagos, carga de trabajo y cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad, sin miedo a que se tomen represalias,” **dijo la comisionada de trabajo de California Lilia García-Brower.** “Los empleadores tienen la responsabilidad de ofrecer un lugar de trabajo seguro que cumpla con las leyes y esté libre de represalias. Este acuerdo, en colaboración con el CRD, refleja el compromiso del estado para proteger a los trabajadores y garantizar la responsabilidad cuando ocurran represalias.”

Empleado despedido por expresar sus inquietudes

A fines de 2023, CRD recibió una denuncia contra SCBWI en donde se manifestaba que la organización había despedido ilegalmente a un empleado como represalia por expresar sus inquietudes internamente sobre problemas en el lugar de trabajo. Según su denuncia, el trabajador expresó sus inquietudes sobre el trato que recibía como empleado negro y sobre cómo el discurso de la organización sobre los palestinos se relacionaba con sus propias experiencias de deshumanización y discriminación en SCBWI. El empleado también expresó en la denuncia al CRD que SCBWI nunca se encargó por completo de las solicitudes de adaptación por discapacidad y que los empleados recibían un pago deficiente por el trabajo que realizaban, lo que era una infracción a la Ley de Igualdad de Salario.

Como respuesta a la denuncia interna, SCBWI presuntamente obligó al empleado a tomar una licencia administrativa como represalia por hacer la denuncia y, por último, despidió al empleado por insubordinación. Conforme a las leyes de California, es ilegal castigar a una persona por quejarse por situaciones de discriminación o salarios no pagados. Independientemente de si se puede comprobar que la conducta subyacente de un empleador es ilegal, los residentes de California tienen derecho a expresar sus inquietudes ante el acoso, la discriminación o cualquier otra práctica que consideren razonablemente que sea ilegal. El trabajador presentó las denuncias tanto ante el CRD como ante la LCO.

Las iniciativas conjuntas para el cumplimiento de la ley logran una resolución

Después de realizar investigaciones por separado, tanto CRD como LCO determinaron que SCBWI incumplió las leyes de California que tienen como objetivo proteger los derechos de los trabajadores y se le ofreció a la organización la oportunidad de resolver las denuncias con una mediación. Como resultado del acuerdo, SCBWI, sin admitir responsabilidad, llevará a cabo lo siguiente:

- Garantizar que el personal directivo asista, cada dos años durante un período de seis años, a capacitaciones sobre represalias y discriminación, protecciones para trabajadores con discapacidad y realización eficaz de investigaciones en el lugar de trabajo.
- Implementar una política actualizada contra la discriminación y las represalias en el lugar de trabajo y compartirla con todo el personal.
- Informar a todo el personal y a su junta directiva sobre las conclusiones del CRD y LCO.
- Informar sobre el cumplimiento de los términos del acuerdo tanto al CRD como a LCO.
- Pagar \$180,000 en compensación al demandante.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación o represalias laborales, CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#). El departamento también [proporciona información general y hojas de datos en línea](#) sobre las distintas protecciones en materia de derechos civiles, entre ellas las [protecciones contra las represalias](#).

Si usted o alguien que conoce ha experimentado robo de salarios, represalias relacionadas con reclamaciones por salarios u otras infracciones a las leyes laborales, puede [presentar una denuncia en línea ante LCO](#). Los trabajadores también pueden encontrar más información, por ejemplo, cómo [presentar una reclamación por salarios](#), novedades sobre las nuevas [leyes laborales](#) y cómo reportar una [infracción a la ley laboral](#). Además, LCO ofrece recursos educativos, como [seminarios web](#) y [preguntas frecuentes sobre derechos laborales](#), para ayudar a los trabajadores y a los empleados a entender mejor sus derechos y responsabilidades conforme a las leyes laborales de California.

El acuerdo que se anunció hoy se logró gracias al asesor jurídico Dylan Crary, la subdirectora de asesoría jurídica Christa Conry y la subdirectora de asesoría jurídica sénior Mamta Ahluwalia del CRD; y la abogada III Alyssa Huff, el abogado supervisor Nicholas Seitz y el gerente regional del subcomisionado de trabajo Alberto Argueta de LCO. La mediación estuvo a cargo de Angela E. Oh, abogada mediadora de nivel IV de la División de Resolución de Disputas del CRD.

Para obtener más información, [lea una copia del acuerdo](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para ver más información, visite calcivilrights.ca.gov.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales ([Oficina de la Comisionada de Trabajo de California](#)) combate el robo de salarios y la competencia desleal investigando denuncias de prácticas empresariales ilegales e injustas. Los trabajadores que tengan preguntas sobre las leyes laborales que defiende la LCO pueden llamar al 1-833-LCO-INFO (833-526-4636) de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Los residentes de California pueden seguir a la comisionada de trabajo en [Facebook](#) y [Twitter](#).

